

**RESOLUCION N° : 28/2021**

FORMOSA <sup>19</sup> de Abril de 2.021.-

**VISTO:**

El Expte. N° 1.083 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales de albañilería - ítems 01 al 33 - detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 06 y 06 vuelta del presente Expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales para stock; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 23/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 33 detallados en la Solicitud del Gasto de paginas 06 y 06 vuelta del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 29 de Abril de 2.021, a las 10,15 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.4 - Pda. Pcial. 2.4.03 - Artículos de caucho; Pda. Ppal. 2.5 - Pdas. Pciales.: 2.5.05 - Pinturas y colorantes y 2.5.09 - Otros no especificados precedentemente; Pda. Ppal. 2.6 - Pda. Pcial. 2.6.05 - Cemento, cal y yeso; Pda. Ppal. 2.7 - Pdas. Pciales.: 2.7.01 - Productos ferrosos, 2.7.02 - Productos no ferrosos y 2.7.05 - Herramientas menores; Pda. Ppal .

DEB

28 - Pda. Pcial. 2.8.04 - Piedra, arcilla y arena y Pda. Ppal. 2.9 - Pdas. Pciales. 2.9.03  
Utiles y materiales eléctricos y 2.9.09 - Otros no especificados precedentemente; del  
Presupuesto General vigente.-

**ART. 5º:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,  
ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 19 de abril de 2.021-



  
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia

PODER JUDICIAL FORMOSA		
Servicio Administrativo Financiero		
MESA DE ENTRADAS		
STJ	20 ABR 2021	SAF
RECIBIDO a las 10:10 HS		
Firma: VERÓNICA MORALES		

PODER JUDICIAL FORMOSA	
SECRETARÍA DE JUSTICIA	
MESA DE ENTRADAS	
20/04/2021	
RECIBIDO A LAS 10:40 HORAS	

